

Ya formas parte de esta historia.

Refiere

e inspira la próxima.

PROGRAMA DE REFERIDOS ILCB 2026-I

"Refiere e inspira la próxima historia"

Refiere a un amigo o familiar para el proceso 2026-I. Si se matricula, recibirás un beneficio económico aplicado a tu cuota académica.

BENEFICIO

- El alumno referente de ILCB recibirá hasta S/ 500 por cada referido matriculado, según la carrera elegida por el referido.
- El beneficio se aplicará en la cuota 3 (C3) del ciclo académico.
- Un alumno podrá referir hasta 3 personas por ciclo, acumulando el beneficio en las cuotas C3, C4 y C5 según corresponda.

DESPLIEGUE DEL BENEFICIO POR CARRERA (ILCB)

El monto del beneficio se determinará según la carrera en la que se matricule el referido:

Carrera	Descuento
Bar y Coctelería	S/200
Administración de Servicios de Hostelería y Restaurantes	S/300
Cocina	S/500
Pastelería	S/500
Gastronomía	S/500

El monto máximo a otorgar, como descuento aplicable en el pago de cuota académica (cuota 3), por referido es de S/ 500.

CONDICIONES GENERALES

- El referido no debe estar inscrito, ni ser ingresante, ni pertenecer a la base de datos del proceso de admisión 2026-I al momento del registro.
- Si más de un alumno refiere a la misma persona, el beneficio será otorgado a quien haya realizado el registro primero.
- El referido deberá encontrarse debidamente matriculado en el ciclo 2026-I para que se genere el beneficio.
- En caso de reserva de matrícula, retiro del ciclo o anulación de matrícula del referido, el beneficio quedará automáticamente sin efecto.
- Para acceder al beneficio, tanto el referente como el referido deberán:
- Tener condición de matriculados.
- Estar al día en sus pagos hasta la última cuota vencida (cuota 2).
- El descuento se aplicará únicamente en la cuota 3 (C3). Si el alumno referente no se encuentra al día en sus pagos al momento de la aplicación, perderá el beneficio.
- No aplica para alumnos que cuenten con beneficios económicos como:
 - Becas
 - PRONABEC
 - Orfandad
 - Otros beneficios similares
- El programa cuenta con 20 cupos disponibles para ILCB.
- Fecha de cierre: 20 de marzo de 2026, o antes si se completa el total de cupos.

CONSIDERACIONES FINALES

- El beneficio es personal e intransferible.
- El registro del referido deberá realizarse a través del formulario oficial del programa.
- La validación del cumplimiento de condiciones será realizada por el área correspondiente antes de aplicar el beneficio.
- Cupos limitados.